

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**LICEO BICENTENARIO
INÉS ENRÍQUEZ FRÖDDEN
SLEP ANDALIEN SUR
2021 – 2026**

*“Un liceo surgiendo en esta era
Con esfuerzo, tesón y corazón”*

INDICE

	Página
Biografía de Inés Enríquez Frödden	3 - 4
I.- Historia	5
II.- Misión	6
III.- Visión	
IV.- Valores y sellos identitarios	
V.- Diagnóstico institucional	7 - 8
VI.- Marco filosófico Curricular	9
VII.- Objetivos filosóficos	10
VIII.- Objetivos Pedagógicos	11
IX.- Principios Metodológicos	12 - 13
X.- Línea Metodológica	14 - 15
XI.- Objetivos y metas estratégicas	16 - 17
XII.- Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza	18 – 19 - 20
XIII.- Estrategia Nacional de Educación Pública /Objetivos Estratégicos Plan Estratégico Local Andalién Sur	21 - 22
XIV.- Proyecto Curricular - Planes de estudio (todos los niveles)	23 - 28
XV.- Lineamientos Técnico Pedagógicos / Decreto de evaluación Decretos Planes y Programas de estudio. Planificación.	29
XVI.- Perfil del profesor	30
XVII.- Perfil del estudiante	31
XVIII.- Perfil del apoderado	32
XIX. - Organigrama	33
XX.- Condiciones para asegurar la calidad de la educación pública	34

Biografía de Inés Enríquez Frödden (1913 – 1998)



Nació en Concepción, el 11 de noviembre de 1913; hija de Marco Antonio Enríquez E. y Rosalba Frödden Lorenzen; hermana del senador Humberto Enríquez Frödden. Realizó sus estudios primarios y secundarios en el Concepción College; finalizó su etapa escolar e ingresó a la Universidad de Concepción, Escuela de Leyes; se tituló de abogado el 18 de octubre de 1938; la tesis versó sobre "Trastornos mentales en las intoxicaciones".

Como estudiante universitaria, fue presidenta de la Asociación de Mujeres Universitarias, en representación del partido Radical. Ejerció su profesión en Concepción, primero como 3secretaria-abogado de la Intendencia de Concepción, entre 1940 y 1950. Este último año 1950, fue nombrada intendente de la provincia de Concepción, cargo que ocupó hasta 1951.

Se dedicó también a la labor docente, como profesora de la Cátedra de Economía Política en la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Concepción, entre 1941 y 1951. Inició sus actividades políticas integrándose al partido Radical de Concepción en 1935. Allí, desempeñó los cargos de presidenta del Centro Femenino Radical; miembro del Consejo Nacional de Organización Femenina, llegando a ser presidenta de las Mujeres Radicales.

Vicepresidenta de la Federación Chilena de Instituciones Femeninas de Concepción y Fundadora del Hogar Femenino de esta ciudad. Fue la primera mujer en el país que llegó al Parlamento. En 1951 resultó electa diputada en votación complementaria, por la Decimoséptima Agrupación Departamental "Concepción, Talcahuano, Tomé, Yumbel y Coronel", período 1949-1953. Fue diputada reemplazante en la Comisión Permanente de Defensa Nacional y en la de Trabajo y Legislación Social.

Falleció el diputado Ángel Evaristo Muñoz García y en su reemplazo se incorporó a la Cámara Inés Enríquez, el 24 de abril de 1951.

Más adelante, en 1957, fue nuevamente a la Cámara, pero esta vez electa por la Vigésimosegunda Agrupación Departamental "Valdivia, La Unión y Río Bueno", período 1957-1961; integró la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y la Comisión Especial sobre Problema de la Vagancia Infantil, 1958-1959.

En 1961 fue reelecta, por la anterior Agrupación Departamental mencionada, período 1961-1965; fue diputada reemplazante en la Comisión Permanente de Vías y Obras Públicas e integró la Comisión Permanente de Trabajo y Legislación Social.

Miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos y de la Comisión Especial de Deportes y Educación Física.

En 1965 fue nuevamente elegida diputada por la misma Agrupación, la que desde 1968, incorporó a "Panguipulli", período constitucional 1965-1969; integró la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y la Especial Investigadora de la Acusación Constitucional en Contra del ministro de la Corte Suprema, 1967-1968. Entre las mociones hechas ley está la Ley N°10.004, de 19 de octubre de 1951, sobre aumento de recursos económicos proyecto Universidad de Concepción.

Ley N°11.051, de 18 de noviembre de 1952, que estableció normas pago asignación familiar.

Ley N°14.687, de 26 de octubre de 1961, sobre modificación ley N°10.475 de 1952, relativa a jubilación mujer empleada particular y Ley N°16.520, de 22 de junio de 1966, correspondiente a establecimiento normas protección de menores.

Falleció en Santiago, el 15 de agosto de 1998.

I.- HISTORIA:

El liceo "Inés Enríquez Frödden" está emplazado en la comuna de Florida, Región del Biobío, es administrado por el Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur, fue reconocido oficialmente el 26 de abril de 2007, por medio de la Resolución Exenta N° 0769 para impartir enseñanza en los niveles Parvulario, Básico y Medio en modalidad Científico-Humanista, prestando especial atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales transitorias y permanentes según el decreto N° 170 del Programa de Integración Educativa (PIE).

La matrícula varía entre 440 y 500 estudiantes, los cuales son distribuidos en 15 cursos. Para cumplir con las políticas generales emanadas del Ministerio de Educación, el liceo brinda su cobertura educativa en Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), desde el año 2007 de 3° Básico a 4° Medio, a partir del año 2013 se autoriza el ingreso a la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) al 1° y 2° Básico según Resolución Exenta N° 2370, desde el año 2016 según Resolución Exenta N° 0228 ingresa a la JECD el primer y segundo nivel de Transición de Educación Parvularia.

Su primera promoción egresa del establecimiento en diciembre del año 2010. Cuenta con una moderna y solida edificación. Las dependencias consideran una sala para cada curso, dos laboratorios de computación, laboratorio de ciencias, una sala multitaller, sala de profesores, sala de entrevistas de apoderados, biblioteca para atención de lectores y consultas, gimnasio, dependencias adecuadas para el área de administración (secretaria) y primeros auxilios. El personal docente es de 42 profesores y el personal de asistentes de la educación es de 34 funcionarios.

El Establecimiento Educacional está adherido a los Planes de Estudios, Bases Curriculares y Programas de Estudios prescritos por el Ministerio de Educación (MINEDUC), además brinda a sus estudiantes la enseñanza del idioma extranjero inglés desde Pre Kinder.

II.- MISIÓN:

Como Liceo Bicentenario Inés Enríquez Frödden declaramos que nuestra misión está dirigida a formar personas humanistas, tolerantes, fraternas, colaborativas, socialmente sensibles, con espíritu crítico y democrático, utilizando metodologías en que los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje, con activa participación y compromiso de la familia, para que sean capaces de desarrollar su personal proyecto de vida social, profesional y laboral. Inspirados en las cualidades valóricas y de liderazgo de Inés Enríquez Frödden.

III.- VISIÓN:

Ser reconocidos como una institución educativa con óptimos estándares de calidad académica, líder en la formación de estudiantes que se caracterizan por su pensamiento crítico, autonomía, alto sentido de responsabilidad social, tolerantes, respetuosos de la diversidad, multiculturalidad y cuidadosos de su entorno.

IV.- VALORES Y SELLOS IDENTITARIOS:

VALORES:	SELLOS IDENTITARIOS:
Tolerancia	Liceo Bicentenario
Fraternidad	Certificación Medio Ambiental de Excelencia
Solidaridad	Inglés en el Nivel Parvulario
Respeto	Desarrollo del liderazgo
Responsabilidad	Convivencia inclusiva y participativa

VALORES Y COMPETENCIAS:

Respeto: a sí mismo, hacia otros, a la vida, a la diversidad y multiculturalidad.

Responsabilidad: dedicación por sus deberes y compromisos, puntualidad en toda acción, asistencia a clases, conocimiento y cumplimiento de las normativas internas del liceo.

Solidaridad: interés por los demás, esmero por ayudar a otros, propiciando de esta forma una buena convivencia que favorezca el aprendizaje efectivo para todos.

Tolerancia: Consideración a las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

Fraternidad: Afecto y consideración por otros.

V.- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:

INTRODUCCIÓN

La herramienta estratégica FODA permite y otorga las orientaciones técnicas y necesarias para realizar un análisis tanto interno como externo del contexto escolar en el que nos desenvolvemos. El propósito es mejorar e incrementar la Gestión Institucional y con ello fortalecer las Prácticas Institucionales y Pedagógicas, a partir de los resultados, éstos servirán como insumos esenciales para elaborar estrategias de mejoramiento continuo.

Como ya es de nuestro conocimiento, el análisis FODA es una herramienta que nos permite realizar una evaluación de las interacciones de los factores principales que se espera que influyan en el cumplimiento de los objetivos de nuestro liceo. Es por esta razón, que los resultados obtenidos son de gran utilidad para elaborar una planificación estratégica que permita conformar un cuadro de la situación actual del contexto escolar en el cual nos desenvolvemos, permitiendo obtener un diagnóstico para la implementación de un plan de acción, así como las remediales y la toma de decisiones oportunas acordes a la cultura y a la realidad del Liceo Bicentenario Inés Enríquez Frödden.

EL análisis FODA realizado al interior de la comunidad educativa ha sido trabajado como un proceso de apreciación y de valoración de las actividades realizadas dentro del establecimiento educacional para identificar, conocer y analizar los elementos fundamentales que impactan dentro de este sistema escolar y que, indudablemente, determinan y afectan la marcha, desempeño y resultados de este proceso de mejoramiento continuo al interior de la unidad educativa.

Para llevar a cabo este análisis de la institución escolar, se realizaron sesiones de trabajo en los consejos técnicos de profesores, las dos primeras tenían como finalidad recabar información en cuanto a nuestras creencias educativas y en las dos siguientes recoger información respecto a las Fortalezas y Debilidades, así como, las Oportunidades y Amenazas con que se ve enfrentado el establecimiento día a día y estilos de liderazgos.

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Existencia de Líderes Pedagógicos</p> <p>Profesores con capacitación y perfeccionamiento</p> <p>Personal comprometido con los nuevos paradigmas de la educación.</p> <p>Atención de alumnos con NEE</p> <p>Infraestructura moderna</p> <p>Posibilidad de estudios a las alumnas madres y embarazadas (Programa Pare)</p> <p>Tecnología adecuada</p> <p>Implementación de las nuevas Bases Curriculares</p> <p>Clima Organizacional adecuado.</p>	<p>Débil proceso de comunicación e información</p> <p>Falta de motivación por parte de los estudiantes</p> <p>Falta de compromiso de algunos padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos</p> <p>Cursos numerosos</p> <p>Problemas socio afectivo de los estudiantes</p> <p>Tiempo limitado para tratar temas de interés en reuniones Técnicas de profesores</p> <p>Conectividad (internet).</p>
FACTORES EXTERNOS	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Carretera muy cerca del patio del liceo</p> <p>Aumento de la drogadicción en la comuna</p> <p>Familias disfuncionales</p>	<p>Redes de apoyo:</p> <p>Convenios con EE e Instituciones de estudios superiores (académico y socioemocional)</p> <p>Colaboración con centro de salud de la comuna, OPD, carabineros, Junta Vecinal, bomberos, PPF Concepción, Programa de Intervención especializado Concepción, otros.</p>

VI.- MARCO FILOSOFICO Y CURRICULAR:

El liceo Bicentenario Inés Enríquez Frödden es humanista porque coloca en el centro de sus preocupaciones al hombre y su pleno ser concebido como una finalidad en sí, sosteniendo un efectivo respeto por la dignidad humana, la preocupación por el bien, el desarrollo pleno y armónico de los hombres. Concibe al hombre como naturaleza en el nivel máximo de evolución, enmarcado en un proceso histórico permanente; a la vida humana, como un poder creador racional que en uso de su conciencia crítica, su trabajo consciente y su voluntad para lograrlo produce intencionadamente conocimiento; a la verdad, como expresión transitoria y perfectible y, por ende, alejada de dogmas, prejuicio o fanatismo; a los valores, como principios generados por el hombre para darle sentido a su vida, conducirla y hacerse responsable de sus actos.

Se entiende a la educación como proceso social permanente (que dura toda la vida) cuyo fin es el desarrollo armónico e integral de la persona. Por lo tanto, debe presentarse como un sistema abierto, propiciadora de la libertad de pensamiento, la búsqueda de la verdad, el constante perfeccionamiento moral e intelectual, la sana convivencia humana, el desarrollo socio-cultural, incentivadora de la democracia como forma de vida y de gobierno, a fin de que el hombre en ejercicio de su libertad despliegue su autonomía, encuentre su propia realización y la de los demás.

En ese sentido el liceo pretende generar las condiciones para que el estudiante logre sus potencialidades, su desarrollo integral, planificando sistemáticamente sus acciones para estimular el desarrollo físico, intelectual, valórico, social, cultural y metodológico del pensamiento, pero tomando en cuenta, también, las habilidades, los intereses, las aptitudes y las necesidades de él, a fin de que más allá de lo personal, como hombre y ciudadano, sea eficiente socialmente buscando el bienestar común, promueva los principios de fraternidad, tolerancia, libertad, justicia, igualdad y libre examen e, incluso, la transformación de su sociedad.

El ser humano es un sujeto en formación, cuyo marco de desenvolvimiento natural es la sociedad, lugar donde debe "hacerse", utilizando sus facultades, un lugar de vida digna. Por tanto, las condiciones de su medio, como sus propios atributos personales, juegan un papel capital para su existencia y su destino.

VII.- OBJETIVOS FILOSOFICOS:

El Liceo Bicentenario Inés Enríquez Frödden asume el compromiso de fundamentar su educación en el humanismo a fin de:

- Formar una comunidad educativa poseedora de un espíritu libre, fraterno, tolerante, inclusivo y ético donde el racionalismo crítico y la concepción humanista sean pilares básicos tanto de sus concepciones como de su quehacer cotidiano.
- Promover en los miembros de la comunidad una auténtica conciencia humanista comprometida con el hombre y su progreso permanente, para que sean creadas las condiciones para construir una sociedad justa para todos.
- Resaltar permanentemente el rol fundamental que juega la familia, en la formación y desarrollo de la persona, en términos de mutua congruencia con el Establecimiento.
- La Comunidad Educativa debe sentar las bases para gestar la formación de verdaderos líderes librepensadores, cuyos principios los hagan competentes para encabezar y promover la construcción de una sociedad abierta, justa y fraterna.
- Compatibilizar los objetivos y acciones, con las propuestas del sistema educacional chileno y del Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur.

VIII.- OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

El liceo Bicentenario Inés Enríquez Frödden de Florida a través de una pedagogía interactiva se propone:

- Fomentar en los estudiantes el sentido de participación y responsabilidad en su propia educación para que sean personas despiertas ante los diferentes medios en que hayan de vivir o situaciones que deban enfrentar.
- Estimular la creatividad de los estudiantes para que ejerciten la inteligencia mediante la investigación, con el propósito de que descubran el conocimiento y piensen de manera crítica frente al mundo, su realidad circundante e incluso, respecto del currículum que se aplica.
- Estimular a los estudiantes a liberarse de los condicionamientos, dogmas, prejuicios y estereotipos que les impidan vivir plenamente como personas.
- Formar personalidades íntegras, con autodominio de sí y con voluntad para ejercer opciones, deberes y derechos de manera libre y responsable.
- Incentivar y motivar en los estudiantes actitudes acordes con el interés por el conocimiento del mundo natural, científico, tecnológico, deportivo y sociocultural a fin de que desplieguen su capacidad de orientación y de actuación consciente dentro de un contexto que es su marco natural de desenvolvimiento, pero que puede ser transformado mediante la intervención intencionada.

IX.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

CLIMA DE SEGURIDAD Y CONFIANZA:

El sentido que el estudiante puede atribuir a lo que tiene que hacer en el liceo depende en parte de cómo se ve a sí mismo y de cómo se ve en relación con la institución.

Por lo anterior es muy importante que en nuestro establecimiento exista un clima de seguridad y confianza para favorecer la construcción de un autoconcepto positivo y de un nivel de autoestima positiva y ajustada.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, GLOBALIZACIÓN:

El aprendizaje como descubrimiento es una actividad exploratoria por parte del estudiante. Partimos de los conocimientos que el estudiante ya sabe (Aussubel, Novak). Este al preguntarse y cuestionarse por todo aquello que le rodea provoca en él la utilización de procedimientos de exploración, observación e investigación. Para el desarrollo de lo anterior, se realizarán actividades que impliquen diferentes áreas y aspectos en función de lo que queremos saber y surge de forma natural. Esto tiene sentido para los estudiantes y supone pensar cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué hacemos esa actividad. A las propuestas de los niños respondemos con los trabajos por proyectos porque el niño aprende cuando establece relaciones múltiples entre lo que ya sabe y lo que va a aprender.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

El papel del profesor en el proceso de aprendizaje es fundamental.

El profesor debe cumplir los siguientes roles:

Observador: continúa de las reacciones, necesidades e inquietudes de los estudiantes.

Organizador: partiendo de la observación recogerá lo que ya conocen los alumnos sobre el tema y los intereses del grupo con el fin de proporcionarles actividades abiertas que faciliten que los alumnos actúen de formas distintas según sus necesidades y posibilidades.

Motivador: el profesor resaltaré las situaciones que interesan a los estudiantes despertando en ellos la motivación. Potenciará su espíritu crítico, la capacidad de razonar, haciendo que el estudiante lo cuestione todo, ayudándoles a establecer puentes entre sus conocimientos previos con los nuevos. Debe asegurar la interacción entre los estudiantes fomentando la participación y la reflexión individual y colectiva, valorando todas las aportaciones como válidas para el grupo.

PRINCIPIO DE FUNCIONALIDAD:

El proceso de enseñanza debe garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el estudiante los necesite. Se entiende por aprendizaje funcional el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. La funcionalidad del aprendizaje es también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, el APRENDER A APRENDER.

Hay que potenciar el interés de los estudiantes en el conocimiento de los códigos e instrumentos de la cultura.

Es también esencial impulsar la relación entre iguales y la diversidad.

En muchas ocasiones, las actividades de enseñanza y aprendizaje tendrán un carácter lúdico y en otras exigirán de los alumnos un mayor grado de esfuerzo, pero, en ambos casos, deberán ser motivadoras y gratificantes, lo que es una condición indispensable para que el estudiante construya sus aprendizajes.

RESPUESTA A LA DIVERSIDAD (inclusión):

Asegurar el principio de enseñanza comprensiva y no discriminatoria, con sus experiencias básicas comunes para todos los estudiantes, requiere que la misma se complemente con un tratamiento adecuado a la diversidad.

Pretende recoger:

Necesidades educativas asociadas al entorno.

Necesidades educativas vinculadas a dificultades de aprendizaje.

Disparidad de intereses y motivaciones.

Diferencias personales en cuanto a ritmos de aprendizaje, niveles de conocimientos, etc.

Se considerarán los siguientes mecanismos complementarios para asegurar la diversidad:

Diversidad en la estructura y contenido del Diseño Curricular Base: adecuando y no sobrecargando contenidos; rechazando el academicismo y la falta de funcionalidad; conectando con la vida escolar, facilitando agrupaciones flexibles; diversificando actividades de aprendizaje; reforzando los aspectos prácticos; adaptando el currículo a las necesidades e intereses de los estudiantes con programaciones específicas, materiales, actividades y metodología; previendo la adaptación específica e individualizada; estableciendo espacios crecientes de opcionalidad.

X.- LÍNEA METODOLÓGICA:

La línea de actuación pedagógica que orientará la actividad educativa del Liceo Bicentenario Inés Enríquez Frödden de Florida, tendrá como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante en el respeto de los derechos y obligaciones, así como el ejercicio responsable de la libertad y la tolerancia inspirados en las siguientes líneas metodológicas.

LICEO ACOGEDOR:

Nuestro liceo pretende crear un clima de confianza que posibilite y potencie la educación integral de los estudiantes, el desarrollo profesional y humano de los profesores y la tranquilidad y cooperación de los padres.

Para conseguir este clima de confianza se establecerán relaciones con las familias en distintos ámbitos de participación, tratando siempre de mantener un alto grado de sintonía y coherencia con el Proyecto Educativo.

Se fomentará el diálogo y la confianza entre profesores y estudiantes, primando en las relaciones valores de tolerancia, responsabilidad, respeto, alegría y generosidad.

Se estimulará la seguridad y la autoestima de los estudiantes, basadas en el esfuerzo personal y la constancia. El liceo, como lugar físico, debe ser suficientemente cómodo y agradable. Para conseguir esto, es preciso que todos los miembros de la Comunidad Educativa velen conjuntamente por el mantenimiento de las instalaciones y otros recursos, aportando ideas y soluciones para su mejora.

LICEO COHERENTE:

La metodología utilizada en el liceo mantendrá criterios generales comunes desde el Nivel Parvulario hasta el Nivel Medio, ajustándolos lógicamente a las necesidades de los distintos ciclos y áreas.

LICEO PROGRESISTA:

Conectado con la vida, que despierte la curiosidad de nuestros estudiantes por conocer e interpretar a través de sus acciones las diversas modificaciones que el hombre introduce en su entorno y en su realidad histórica y social.

El aprendizaje por tanto se realizará utilizando diversos recursos: libros recreativos, texto guías y complementarios, de consulta, elementos tecnológicos diversos (multimedia, prensa, radio, cine, audiciones, salidas, exposiciones, museos, excursiones, etc.). Todos aquellos que nuestra realidad económica y social nos permita, incluyendo los avances tecnológicos que la ciencia nos brinda.

LICEO ABIERTO Y FLEXIBLE:

Un Establecimiento abierto que permita el pluralismo característico de la sociedad moderna, respetando los valores y creencias de otras personas y grupos sociales. Tratando de eliminar los estereotipos, raciales, sociales, de género y otros que persisten todavía en nuestra sociedad. Propiciar un ambiente de sana convivencia entre los actores del proceso educativo.

Para ello se facilitará el intercambio de experiencias que enriquezcan a la Comunidad Escolar: personas que acudan al establecimiento a aportar sus experiencias, relación con otros Establecimiento educacionales, conexión con el sector donde se ubica el liceo y otros organismos e instituciones sociales y de Educación Superior, etc.

Para la consecución de la línea metodológica se considerará a toda la comunidad escolar en: Incentivar y apoyar a los estudiantes, profesores, padres y / o apoderados en la organización y ejecución de actividades dirigidas hacia la obtención de logros en bien de la comunidad toda (académica, recreativa, artística, deportiva, social, etc.).

Establecer comunicación permanente y fluida con los estudiantes, profesores, padres y / o apoderados, respecto a instancias académicas y otras.

XI.- OBJETIVOS Y METAS ESTRATEGICAS:

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATÉGICA
GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN CURRICULAR: Fortalecer prácticas de gestión para el mejoramiento académico de los estudiantes, a través de la planificación, monitoreo y evaluación de sus aprendizajes.	100 % de los docentes utilizan las planificaciones para afianzar los niveles de logro de aprendizaje.
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA Perfeccionar las prácticas docentes en el aula, considerando las indicaciones señaladas en el MBE y en el Plan Local de desarrollo Profesional Docente con el fin de asegurar la cobertura curricular priorizada y el logro de los objetivos de aprendizaje.	Tres visitas de acompañamiento al aula en las asignaturas de Lenguaje, matemática, historia y ciencias en los niveles básico y medio.
	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Afianzar estrategias que atiendan la diversidad de necesidades educativas de los estudiantes, a través de un apoyo continuo y pertinente, considerando la priorización curricular, con el fin de asegurar el logro de OA. Perfeccionar estrategias de retención escolar, con el fin de prevenir la deserción escolar.	100 % de los estudiantes son atendidos según sus necesidades. Del total de estudiantes matriculados, no deserte más del 0,5 %.
GESTIÓN DE LIDERAZGO	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR Fortalecer el liderazgo del sostenedor y la relación efectiva con la comunidad educativa, acompañando al equipo directivo en el cumplimiento de los logros institucionales.	Realizar dos reuniones de trabajo al semestre.
	LIDERAZGO DEL DIRECTOR Consolidar la formación continua de cada uno de los estamentos del liceo, a través de actividades de capacitación con el fin de promover el ejercicio autónomo, proactivo y el trabajo colaborativo.	90% del personal con capacitación, perfeccionamiento y auto perfeccionamiento.
	Evaluación y actualización del PEI del liceo, a través de acciones permanentes de sensibilización, con el fin de lograr la apropiación la Visión, Misión y la articulación de los equipos de trabajo.	90% de los miembros que conforman la unidad escolar participan en exposiciones, evaluación del PEI.
	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	90% de la comunidad educativa participa en diagnóstico

	Asegurar el diagnóstico institucional anual con la participación de todos los estamentos representados por el Consejo escolar, de modo de apoyar la planificación estratégica y la gestión para el mejoramiento continuo.	institucional, a través de encuestas de satisfacción.
GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>FORMACIÓN Garantizar las relaciones interpersonales respetuosas, inclusivas, responsables y solidarias, mediante actividades formativas que respondan a los intereses y características de los estudiantes.</p> <p>CONVIVENCIA ESCOLAR Generar ambientes escolares sanos, seguros y protectores, a través de relaciones interpersonales basadas en el trato respetuoso, la participación y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.</p> <p>PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA Garantizar una comunidad educativa inclusiva, participativa y saludable, promoviendo la integración de todos los estamentos en las diferentes actividades curriculares, extraprogramáticas y sociales, para fomentar la identidad, compromiso y sentido de pertenencia.</p>	<p>90% de participación en actividades programadas.</p> <p>90% de las personas del liceo actúa respetuosamente ante otros y resuelven sus diferencias a través del diálogo.</p> <p>90% de participación en actividades programadas.</p>
GESTIÓN DE RECURSOS	<p>GESTIÓN DEL PERSONAL Afianzar un ambiente laboral integrador que favorezca una gestión eficiente de los procesos académicos y formativos. Favorecer el uso y gestión de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para resguardar la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional y el adecuado funcionamiento del liceo.</p>	100 % personal idóneo.
GESTIÓN DE RESULTADOS	<p>GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Proporcionar espacios para las áreas de tecnología, informática y audiovisual con el fin de fortalecer el acceso y desarrollo de las TIC's en toda la comunidad. Mejorar el uso del Centro de Recursos para Aprendizaje (CRA), como una instancia pedagógica eficiente. Optimizar los indicadores de eficiencia interna: Aprobación, reprobación, retiro, deserción, matrícula, asistencia.</p>	<p>100% de las dependencias del establecimiento educacional conectado con fibra óptica.</p> <p>100% de los estudiantes. Mejorar el 0,5% en todos los indicadores de eficiencia interna.</p>

XII.- LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA (Ley 18.962 07/03/90)

Una norma general como es la Constitución Política requiere de otras que ayuden a especificarlas, y para ello en 1990 se dicta la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de ese año, la cual fija los requisitos mínimos que deberán cumplir los niveles de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento y el proceso a seguir para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de los diferentes niveles.

En su articulado establece que la educación es el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar un desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento, destrezas, enmarcadas en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad.

La Ley Orgánica señala en su Artículo 2º que la educación es un proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y tiene como finalidad "alcanzar el desarrollo moral, espiritual, artístico y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento y destrezas, enmarcados en nuestra identidad nacional, capacitándolos para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad". En este artículo se insiste en el derecho a la educación de todas las personas, el derecho y deber de los padres a educar a sus hijos, el deber del estado de asegurar el ejercicio de este derecho y el fomento de las artes, las ciencias y la tecnología.

En el artículo 4º señala que la educación se manifiesta a través de la enseñanza formal y de la enseñanza informal, definiéndolas luego de la siguiente manera:

- Enseñanza Formal: Es aquella que, estructurada científicamente, se entrega de manera sistemática. Está constituida por niveles que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

- Enseñanza Informal: Es todo proceso vinculado con el desarrollo del hombre y la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia Institucional educativa. Se obtiene en forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación y, en general, del entorno en la cual está inserta.

Por su parte, en el Artículo 10º se establecen los objetivos generales de la Educación Básica, que son los siguientes:

1. Comprender la realidad en su dimensión personal, social, natural y trascendente y desarrollar sus potencialidades físicas, afectivas e intelectuales de acuerdo a su edad.
2. Pensar en forma creativa, original, reflexiva, rigurosa y crítica y tener espíritu de iniciativa individual, de acuerdo a sus posibilidades.
3. Desempeñarse en su vida de manera responsable, mediante una adecuada formación espiritual, moral y cívica de acuerdo a los valores propios de nuestra cultura.
4. Participar en la vida de la comunidad consciente de sus deberes y derechos y prepararse para ser ciudadanos.
5. Proseguir estudios de nivel medio, de acuerdo con sus actitudes y expectativas.

En el Artículo 11º agrega que, para lograr los objetivos generales, los alumnos deberán alcanzar los siguientes requisitos mínimos de egreso:

1. Saber leer y escribir; expresarse correctamente en el idioma castellano en forma oral y escrita, ser capaz de apreciar otros modos de comunicación.
2. Dominar las operaciones aritméticas fundamentales y conocer los principios de las matemáticas básicas y sus nociones complementarias esenciales.
3. Desarrollar su sentido patrio y conocer la historia y geografía de Chile con la profundidad que corresponde a este nivel.
4. Conocer y practicar sus deberes y derechos respecto de la comunidad en forma concreta y aplicada a la realidad que el educando y su familia viven.
5. Conocer las nociones elementales de las ciencias naturales y sociales; comprender y valorar la importancia del medio ambiente.
6. Tomar conciencia de la importancia de participar activamente en expresiones de la cultura, relacionadas con el arte, la ciencia y la tecnología, y de obtener un desarrollo físico y armónico.

En el Artículo 12º señala que, "la Enseñanza Media tendrá como objetivos generales lograr que los educandos al egresar sean capaces de":

1. Desarrollar sus capacidades intelectuales, afectivas y físicas basadas en valores espirituales, éticos y cívicos que le permitan dar una dirección responsable a su vida, tanto en el orden espiritual como material y que le faculten para participar permanentemente en su propia educación.
2. Desarrollar su capacidad de pensar libre y reflexivamente y juzgar, decidir y emprender actividades por sí mismo.
3. Comprender el mundo en que vive y lograr su integración en él.
4. Conocer y apreciar nuestro legado histórico-cultural y conocer la realidad nacional e internacional,
5. Proseguir estudios o desarrollar actividades de acuerdo a sus aptitudes y expectativas.

Por su parte, en el Artículo 13 señala que para lograr los objetivos generales que señala el artículo anterior, los alumnos de Enseñanza Media deberán alcanzar los siguientes requisitos mínimos de egreso:

1. Adquirir y valorar el conocimiento de la filosofía, de las ciencias, de las letras, de las artes y de la tecnología, con la profundidad que corresponda a este nivel, desarrollando aptitudes para actuar constructivamente en el desarrollo del bienestar del hombre;
2. Adquirir las habilidades necesarias para usar adecuadamente el lenguaje oral y escrito y apreciar la comunicación en las expresiones del lenguaje;
3. Adquirir los conocimientos que le permitan apreciar las proyecciones de la ciencia y tecnología moderna;
4. Conocer y apreciar el medio natural como un ambiente dinámico y esencial para el desarrollo de la vida humana;
5. Conocer y comprender el desarrollo histórico y los valores y tradiciones nacionales que le permitan participar activamente en los proyectos de desarrollo del país;
6. Desarrollar la creatividad y la habilidad para apreciar los valores expresivos de la comunicación estética en las diversas manifestaciones culturales;
7. Lograr un desarrollo físico armónico para desempeñarse adecuadamente en la vida, y
8. Adquirir la motivación y preparación necesaria, que le faciliten su desarrollo personal.

XIII.- ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La [Ley N° 21.040](#), que crea el Sistema de Educación Pública, **el cual tiene por principal objetivo garantizar calidad de la educación, entregar oportunidades a los estudiantes, centrándose en los aprendizajes para el siglo XXI, generando una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el establecimiento.** En el contexto de su implementación, se transferirán paulatinamente los establecimientos educacionales desde los 345 municipios en los que se radicaban hasta el año 2018, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación, cuyo único objeto será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios. Este proceso será gradual y durará hasta 2025 (con posibilidad de que se prorrogue hasta el año 2030).

Entre las nuevas disposiciones, esta ley contempla la creación de una **Estrategia Nacional de Educación Pública**, como un instrumento de gestión cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de la educación, poniendo el foco en el pleno desarrollo de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación. Esta Estrategia tendrá una vigencia de ocho años

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- 1.- Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.
- 2.- Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadoras de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.
- 3.- Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles.
- 4.- Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.
- 5.- Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

PLAN ESTRATEGICO LOCAL ANDALIEN SUR:

La educación pública plantea grandes y muy particulares desafíos, y hoy nos encontramos con la necesidad de adoptar metas y objetivos que van en directa relación con el cumplimiento de lo estipulado en la Ley 21.040, la cual crea una nueva institucionalidad, la Dirección de Educación Pública. Como Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur, daremos cumplimiento a los nueve principios que la ley mandata: calidad integral, mejora continua, cobertura nacional y garantía de acceso, desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades, colaboración y trabajo en red, proyectos educativos inclusivos laicos y de formación ciudadana, pertinencia local, formación ciudadana y valores republicanos e integración en el entorno y la comunidad.

Para hacer posible todo lo anterior, este Servicio Local trabajará haciendo hincapié en 4 sellos que nos identifican:

Primero, la Formación Integral: buscamos estimular, además de los aspectos cognitivos, el desarrollo socioemocional, el deporte, la participación ciudadana, y los valores democráticos, siendo los proyectos educativos institucionales y la concreción del currículum Nacional, los ejes clave para el aprendizaje integral de nuestros y nuestras estudiantes.

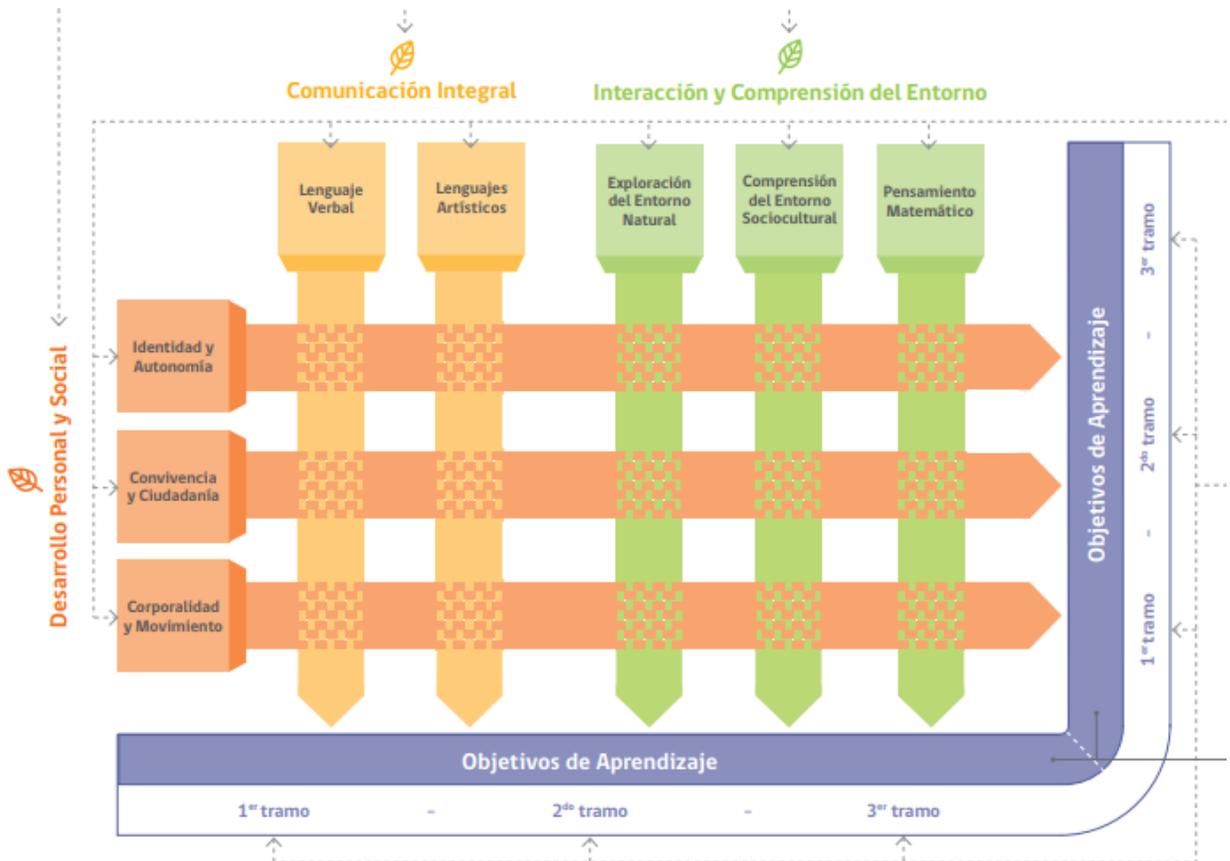
Segundo, la Identidad Local: nuestro eje estratégico en cada actividad y propuestas formativas es relevar la historia local de las cuatro comunas en un contexto de colaboración y diálogo entre los actores y sus intereses colectivos.

Tercero, la Multiculturalidad: en el contexto de la instalación del Servicio Local Andalién Sur, tienen un papel clave los pueblos originarios y las personas con diversas nacionalidades, pues enriquecen los proyectos pedagógicos al brindar conocimiento y sabiduría en nuestro quehacer.

Y el cuarto sello, la Creatividad y la Innovación: ponemos el acento formativo en la creatividad e innovación de los procesos pedagógicos y de aprendizaje, buscando brindar una formación conceptual, procedimental y actitudinal, que revitalice la creación individual y colectiva relacionada con los intereses de cada alumno y alumna del territorio.

XIV.- PROYECTO CURRICULAR: PLANES DE ESTUDIO

BASES CURRICULARES NIVEL PARVULARIO (Componentes estructurales):



PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICO:

PRIMER CICLO BÁSICO (1° a 4° básico).

PLAN	ASIGNATURAS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL	Lenguaje y Comunicación	8
	Matemática	6
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	3
	Ciencias Naturales	3
	Artes visuales	4
	Música	
	Tecnología	1
	Educación Física y salud	4
	Orientación	0,5
	Inglés	2
	Religión	2
	Total horas Plan general	33,5
	LIBRE DISPOSICIÓN TALLERES JEC	Comprensión lectora
Resolución de problemas		2
Orientación		0,5
Total horas libre disposición		4,5
Total horas Plan de estudio		38

SEGUNDO CICLO BÁSICO:

5° BÁSICO:

PLAN	ASIGNATURAS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL	Lenguaje y Comunicación	6
	Idioma extranjero: Inglés	3
	Matemática	6
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	4
	Ciencias Naturales	4
	Artes visuales	3
	Música	
	Tecnología	1
	Educación Física y salud	2
	Orientación	1
	Religión	2
	Total horas Plan general	32
LIBRE DISPOSICIÓN TALLERES JEC	Artes visuales	0,5
	Música	0,5
	Manualidades, defensores ambientales, deportes, Ciencia, Ajedrez, tic's, seguridad escolar,	2
	Apoyo pedagógico lenguaje	2
	Tecnología	1
	Total horas libre disposición	6
Total horas Plan de estudio		38

6° BÁSICO:

PLAN	ASIGNATURAS	HORAS	
FORMACIÓN GENERAL	Lenguaje y Comunicación	6	
	Idioma extranjero: Inglés	3	
	Matemática	6	
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	4	
	Ciencias Naturales	4	
	Artes visuales	3	
	Música		
	Tecnología	1	
	Educación Física y salud	2	
	Orientación	1	
	Religión	2	
	Total horas Plan general		32
	LIBRE DISPOSICIÓN TALLERES JEC	Artes visuales	0,5
Música		0,5	
Manualidades, defensores ambientales, deportes, Ciencia, Ajedrez, tic's, seguridad escolar,		2	
Apoyo pedagógico matemática		2	
Tecnología		1	
Total horas libre disposición		6	
Total horas Plan de estudio		38	

7° BÁSICO:

PLAN	ASIGNATURAS	HORAS	
FORMACIÓN GENERAL	Lenguaje y Comunicación	6	
	Idioma extranjero: Inglés	3	
	Matemática	6	
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	4	
	Ciencias Naturales	4	
	Artes visuales	3	
	Música		
	Tecnología	1	
	Educación Física y salud	2	
	Orientación	1	
	Religión	2	
	Total horas Plan general		32
LIBRE DISPOSICIÓN TALLERES JEC	Artes visuales	0,5	
	Música	0,5	
	Manualidades, defensores ambientales, deportes, Ciencia, Ajedrez, tic's, seguridad escolar,	2	
	Apoyo pedagógico lenguaje	2	
	Tecnología	1	
	Total horas libre disposición		6
	Total horas Plan de estudio		38

8° BÁSICO:

PLAN	ASIGNATURAS	HORAS	
FORMACIÓN GENERAL	Lenguaje y Comunicación	6	
	Idioma extranjero: inglés	3	
	Matemática	6	
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	4	
	Ciencias Naturales	4	
	Artes visuales	3	
	Música		
	Tecnología	1	
	Educación Física y salud	2	
	Orientación	1	
	Religión	2	
	Total horas Plan general		32
LIBRE DISPOSICIÓN TALLERES JEC	Artes visuales	0,5	
	Música	0,5	
	Manualidades, defensores ambientales, deportes, Ciencia, Ajedrez, tic's, seguridad escolar,	2	
	Apoyo pedagógico matemática	2	
	Tecnología	1	
	Total horas libre disposición		6
	Total horas Plan de estudio		38

PLAN DE ESTUDIO NIVEL MEDIO (1º Y 2º MEDIO)

PLAN	ASIGNATURAS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL	Lenguaje y Literatura	6
	Idioma extranjero: inglés	4
	Matemática	7
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	4
	Ciencias Naturales	6
	Artes visuales	2
	Música	
	Tecnología	2
	Educación Física y salud	2
	Orientación	1
	Religión	2
	Total horas Plan general	
LIBRE DISPOSICIÓN TALLERES JEC	Apoyo pedagógico matemática	2
	Apoyo pedagógico lenguaje	2
	Música, deportes, Téc. Proc. Audio, ajedrez.	2
	Total horas libre disposición	6
Total horas Plan de estudio		42

3º MEDIO:

PLAN	ASIGNATURAS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL	Lenguaje y literatura	3
	Matemática	3
	Educación Ciudadana	2
	Filosofía	2
	Idioma Extranjero: inglés	2
	Ciencias para la ciudadanía	2
ELECTIVO	Educación física y salud	2
	Total horas plan general	16
PLAN DE PROFUNDIZACIÓN HUMANISTA	Taller de literatura	6
	Filosofía política	6
	Geografía territorio y desafíos socioambientales	6
	Total horas plan de Profundización Humanista	18
PLAN DE PROFUNDIZACIÓN CIENTÍFICO	Física	6
	Química	6
	Pensamiento computacional y programación	6
	Total horas plan de estudio Prof. científico	18
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	PAES lenguaje	2
	PAES matemática	2
	Artes (música/A. Visuales)	2
	Orientación	2
	Total horas libre disposición	8
	Total horas plan de estudio	42

4º MEDIO:

PLAN	ASIGNATURAS	HORAS
FORMACIÓN GENERAL	Lenguaje y literatura	3
	Matemática	3
	Educación Ciudadana	2
	Filosofía	2
	Idioma Extranjero: inglés	2
	Ciencias para la ciudadanía	2
ELECTIVO	Educación física y salud	2
	Total horas plan general	16
PLAN DE PROFUNDIZACIÓN HUMANISTA	Interpretación y creación en teatro	6
	Participación y argumentación en democracia	6
	Comprensión e historia del presente	6
	Total horas plan de Profundización Humanista	18
PLAN DE PROFUNDIZACIÓN CIENTÍFICO	Límites, derivadas e integrales	6
	Geometría 3D	6
	Biología de los ecosistemas	6
	Total horas plan de estudio Prof. científico	18
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	PAES lenguaje	2
	PAES matemática	2
	Artes (música/A. Visuales)	2
	Orientación	2
	Total horas libre disposición	8
	Total horas plan de estudio	42

XV.- LINEAMIENTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS:

Todas las evaluaciones serán coeficiente uno y estarán referidas al desarrollo de habilidades y actividades propuestas. Serán de carácter diagnóstica, formativa o sumativas.

- Ante los tipos o procedimientos de evaluación se podrían considerar los nuevos rasgos básicos de la nueva forma de evaluar en el contexto de la Reforma Educacional, como son:
 - Centrada en el sentido de carácter formativo
 - Atiende a los procesos
 - Reformulaciones a partir de la información recogida
 - Realizada mediante diversidad de procedimiento (producciones de los alumnos, observación directa, pruebas, etc.), entre otros.
- La evaluación diferenciada permite adaptar el proceso evaluativo a las dificultades específicas de aprendizaje, discapacidad y problemas de salud temporales y/o permanentes presentados por los educandos, según el informe emitido por especialistas.

Es pertinente y adecuada para aquellos estudiantes que en forma temporal o permanente presenten impedimentos que le dificulten trabajar las asignaturas del Plan de Estudios

Es preciso señalar que la Evaluación Diferenciada no equivale a disminuir el grado o nivel de exigencia para el instrumento o modalidad de evaluación y calificación, sino tan solo hacerlo accesible a las necesidades educativas especiales del educando con algún déficit específico.

DECRETO DE EVALUACIÓN:

Decreto Exento de Educación que aprueba el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar N° 67 de 2018. (1° básico a 4° medio).

DECRETOS DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO:

Decreto Exento o Resolución Exenta de Educación que aprueba Plan y Programas de Estudio N.º 2960 de 2012. (1° a 8° año de educación básica).

Resolución exenta N.º 1052 del 08/05/2014, autorización para adoptar como programa propio la propuesta curricular de inglés de 1° a 4° básico (optativa), del MINEDUC

Decreto Exento o Resolución Exenta de Educación que aprueba Plan y Programas de Estudio N° 1358 de 2011. (1° medio y 2° medio).

Decreto Exento o Resolución Exenta de Educación que aprueba Plan y Programas de Estudio N° 876 de 2019. (3° medio y 4° medio).

Nivel parvulario, Bases Curriculares de la Educación Parvulario, Decreto N° 289/2002.

PLANIFICACIÓN:

El establecimiento ha definido para los Niveles Básico y Medio un sistema de planificación basado en un plan anual y planificaciones por unidad, en cada una de las asignaturas.

En el Nivel Parvulario se trabaja con una modalidad de planificación por unidad de aprendizaje.

XVI. PERFIL DEL PROFESOR:

Todo profesor que labore en el Liceo Bicentenario Inés Enríquez Frödden, tendrá como preocupación fundamental, entre otras, la de crear un ambiente comprometido con los principios de fraternidad, tolerancia, solidaridad, libertad y de crecimiento interdependiente. Cuya expresión deberá observarse en un ejercicio profesional competente.

- Demostrar actitudes a escuchar, dialogar, disposición al servicio y entrega hacia sus alumnos, como una suerte de ejercicio permanente de su espíritu vocacional.
- Reflexionar en conjunto con sus alumnos motivándolos a conocer, comprender, analizar y configurar ideas a fin de que forjen y expresen su espíritu crítico y creativo.
- El estilo educativo debe tender a la integración de los alumnos, tanto entre sí, como hacia el marco social al que pertenecen, potenciando la cooperación fraterna y solidaria entre ellos.
- Conocer, sentir la vida, problemas, características, necesidades y aspiraciones de los educandos. Para ello deben manejar información competente, actualizada y confiable a fin de utilizarla para orientarlos en su desarrollo.
- Estratégicamente debe conocer todos los recursos existentes para ser utilizados en atender las diferencias individuales que presentan los alumnos.
- Debe confiar en la capacidad de los jóvenes, incentivándoles la participación, abriendo los cauces para que lo hagan ejerciendo su propia responsabilidad.
- Debe existir un interés cierto por la actualización pedagógica perfeccionándose y buscando las mejores y novedosas ideas que la ciencia educacional permanentemente otorga, para responder de manera competente a los desafíos de los niños y jóvenes de la sociedad actual.
- Incentivar altas expectativas académicas en sus estudiantes, que los orienten hacia una formación de Educación según sus intereses.
- Asumir y demostrar un compromiso con la Filosofía Institucional del liceo.
- Asumir un rol protagónico al interior de los consejos de profesores, promoviendo iniciativas en pos del mejoramiento del aprendizaje de sus alumnos.
- Tener las competencias a nivel usuario respecto al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Hacer respetar las normas y reglas vigentes de convivencia escolar al interior y exterior del Establecimiento.

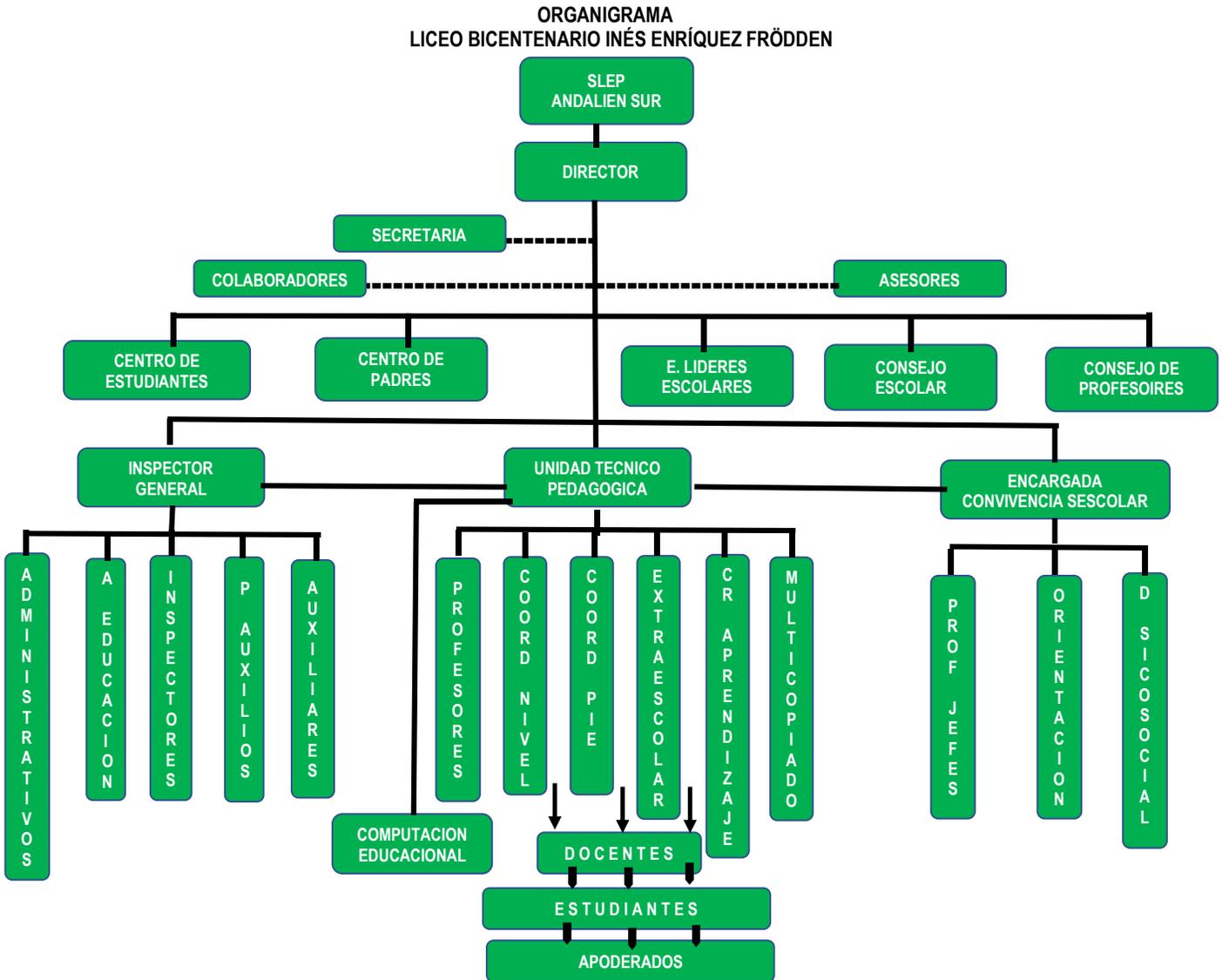
XVII.- PERFIL DEL ESTUDANTE:

- Desarrollar el interés por la cultura, las ciencias, la política, las humanidades, el arte y las manifestaciones deportivas.
- Respetar las normas y reglas vigentes de convivencia escolar al interior y exterior del Establecimiento.
- Mantener una actitud de respeto y aceptación por los valores y filosofía de la Institución.
- Desarrollar una conducta de permanente perfeccionamiento en el ámbito intelectual, moral y conductual.
- Mantener adecuadas relaciones humanas con sus pares, profesores y personal del liceo.
- Desarrollar una alta motivación por ingresar al sistema de enseñanza elegido según sus intereses.
- Desarrollar el pensamiento reflexivo, así como también, el sentido de crítica y autocrítica.
- Desarrollar la autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo de la vida.
- Poseer la capacidad de resolver problemas, desarrollar la creatividad y la capacidad de autoaprendizaje.
- Desarrollar la capacidad para valorar, comprender y preservar el medio natural y sus recursos.
- Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional y local.
- Participar responsablemente en las actividades de la comunidad y prepararse para ejercer en plenitud los derechos y deberes personales que reconoce y demanda la vida democrática.
- Ser capaz de expresar de manera verbal y escrita sus sentimientos, ideas e inquietudes en forma adecuada, principalmente a sus padres y/o apoderados, como así mismo a sus profesores, a objeto de lograr una comunicación real con cada uno de ellos.
- Desarrollar las competencias de: negociación, diálogo, resolución de problemas, iniciativa, búsqueda de información, expresión oral, actitud emprendedora, que lo hagan un ser competente para un mundo laboral flexible, exigente y en permanente cambio.

XVIII.- PERFIL DEL APODERADO:

- Conocer y aceptar los principios y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo.
- Comprometerse y participar responsablemente en las actividades de su subcentro y del liceo en general.
- Comprometerse en el mejoramiento de los resultados académicos de su pupilo.
- Promover en sus pupilos altas expectativas para su futura formación académica.
- Participar en la organización de diferentes eventos de carácter cultural, científico, deportivo, recreativo y social, a través de su subcentro y/o Centro General de Padres.
- Conocer y aceptar la reglamentación del liceo.
- Comunicarse a través de los conductos regulares del Establecimiento, según corresponda a una situación de curso (Prof. jefe, Prof. de asignatura), académica (UTP), disciplinaria (Inspectoría General), situaciones generales (Dirección).
- Cumplir con los deberes para con el Centro General de Padres.
- Desarrollar una actitud de participación e integración en la comunidad del liceo.

XIX.- ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO:



XX.- CONDICIONES PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

- Tablet y bam a estudiantes de los diferentes niveles
- Notebook 7° Básico
- Plan Estratégico de Infraestructura Escolar
- Proyecto Educativo Institucional con participación de la comunidad
- Dupla psicosocial
- Terapeuta educacional
- Kinesiólogo
- Fonoaudiólogo
- Asistentes de Aula en las salas hasta 4° básico
- Encargado de Convivencia Escolar en la escuela con jornada completa
- Planes normativos
- Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública.

PROGRAMAS:

- Jornada Escolar Completa Diurna (JEC)
- Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Programa de Integración Escolar (PIE). Decreto N° 170
- Programa de Inclusión Escolar. Decreto N° 83
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
 - Programa de Alimentación Escolar (PAE)
 - Programa de Salud Escolar
 - Modulo Dental
 - Programa Habilidades para la vida I
- Programa de Afectividad y Sexualidad de 1° Básico a 4° Medio. MINEDUC
- Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas (SENDA)
- Programa PACE UdeC 3° y 4° medio.

OTROS:

- Fortalecimiento de la música y de la danza.
- Certificación Medio Ambiental de excelencia
- Proyecto Liceos Bicentenario.
- Proyecto Pro retención.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**LICEO BICENTENARIO
INÉS ENRÍQUEZ FRÖDDEN
SLEP ANDALIEN SUR
2021 – 2026**

*“Un liceo surgiendo en esta era
Con esfuerzo, tesón y corazón”*